

tan pronto como tengan noticias de haberse dado algun caso, ademas de ponerlo en conocimiento de esta Alcaldia, para adoptar las medidas que procedan; procuraran inculcar á las familias de los pacientes de tal enfermedad la conveniencia de que siempre que el Facultativo del Distrito lo prescriba se revacunen todos sus individuos - 2º Ya que no se utilicen todas las ropa de la Casa, como convenorio, se procurará hervirlas en abundante agua. 3º Si falleciese alguno de tan contagiosa enfermedad, su cadaver se lleve inmediatamente al Cementerio; y 4º Que déu parte de haber ejecutado las anteriores disposiciones para que inmediatamente se desinfecten los locales por los dependientes de esta Alcaldia, y se proceda a utilizar las ropa que haya sido el enfermo =

D. Ademas, ha organizado la Brigada de desinfección con el mismo personal que antes había y, claro es, prosigue el Señor Claveras, que esto ha de producir algún gasto, que deberá pagarse en la forma acostumbrada =

De todo esto da cuenta al Ayuntamiento para su intención.

Y el Ayuntamiento, a propuesta de su Presidente, acordó haberlo visto con agrado.

Con lo que terminó la sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes a la misma, de que yo el infrascrito Secretario, certifico =

 

